ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***531-601411-2023***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *20/10/2023*

Expediente Número : *7862* - Año *2023*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ GARAY ZULMA MARINA S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES FORMOSA*

Domicilio : *BARTOLOME MITRE 839/41*

Juez : *Dr. DR. PABLO FERNANDO MORÁN*

Demandado/a : *GARAY ZULMA MARINA* - CUIT :*23-22091971-4*

Domicilio : *EVA PERON Nro 712 FORMOSA, FORMOSA*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 9634742 por ORDEN JUDICIAL*

Fecha del Oficio de Embargo : 06/09/2023

Firmante del Auto Judicial : *Dr. DR. PABLO FERNANDO MORÁN*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *AGENCIA FORMOSA*
BRANDZEN N° 459 - FORMOSA - FORMOSA
OFICIO NRO.: ***9725003*** Fecha Alta : *20/10/2023*

FLEITAS LOTTO, VERONICA GABRIELA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

AYALA, JOSE MIGUEL
Representante del Fisco

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES

OFICIO Nº: 9725003

FORMOSA, 20/10/2023

Señor Presidente del
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
S / D

De mi Consideración:

Me dirijo a Ud. en los Autos Caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ GARAY ZULMA MARINA S/ EJECUCION FISCAL" (Expediente Nro. 7862/2023, Boleta de Deuda Nro. 531 / 601411 / 2023)** que tramitan por ante el JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES FORMOSA a cargo del Dr. DR. PABLO FERNANDO MORÁN con domicilio en BARTOLOME MITRE 839/41, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para el levantamiento del embargo general de fondos y valores (Oficio Nro. 9634742) por ORDEN JUDICIAL.

El presente levantamiento fue decretado por el juez interviniente mediante auto de fecha 05/09/2023 cuya parte pertinente dice "si las circunstancias de hecho y de derecho ameritan, decrétese el levantamiento de la cautelar trabada materializándose a través del oficio pertinente"

Saludo a Ud. Atentamente.

DR. PABLO FERNANDO
MORÁN
JUEZ FEDERAL

C.U.I.T. : 23220919714 - Establec. 00 Clasificación del Contribuyente: Actualmente sin clasificar
Depend. Actual: 531 - AGENCIA FORMOSA
Nro. Juicio : **531 / 601411 / 2023**
Contribuyente : GARAY ZULMA MARINA

DEUDA PENDIENTE AL 19/10/23

IMP.A LAS GANANCIAS	
Debe Int.Capitaliz s/Int. Resarc.s/antic.02/21	$ 780,52
MULTAS FORMALES	
Debe Int.punit. Periodo 03/21	$ 112,00
Debe Int.punit. Periodo 04/21	$ 129,00
DEUDA TOTAL	**$1.021,52 MONTO MENOR A 120 UVAS**

CHUSCOFF
Alfredo
Tomas

Firmado digitalmente por CHUSCOFF Alfredo Tomas
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20225444510, c=AR, cn=CHUSCOFF Alfredo Tomas
Fecha: 2023.10.19 08:18:53 -03'00'

FORMOSA, 19 de octubre de 2023

Abog. José Miguel Ayala

ASUNTO**: GARAY, ZILMA MARINA**
CUIT Nº **23220919714**
B.D. Nº **531-601411/23.**
Juzg Federal-1. Expte. N° 7862 / 2023.

Se hace saber a Ud. que, con pagos de fechas 13/09/23, 10/10/23 provenientes de las daciones RG 4262 Titulo I, II y acogimiento a planes de pagos RG 5321 S240087 (12/09/23) y RG 5425 S365957 (17/10/23), han sido regularizados los capitales de los conceptos demandados y en forma parcial intereses.

Que, la deuda pendiente asciende a $ 1.021,52 monto menor a 120 UVAs y las circunstancia NO ameritan la prosecución de la causa; atento lo instruido en las IG 08 y 09/19 AFIP.

En consecuencia, en razón de lo prescripto en la RG 5425 (AFIP), se deberá **ARCHIVAR** el juicio de ejecución fiscal, previo cobro de los honorarios correspondientes y del levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren trabado oportunamente.

AFIP
EG

CHUSCOFF
Alfredo Tomas

Firmado digitalmente por CHUSCOFF Alfredo Tomas
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20225444510, c=AR, cn=CHUSCOFF Alfredo Tomas
Fecha: 2023.10.19 08:18:19 -03'00'

-Formosa - Juzgado Federal 1 - Sec. Fisc-Trib.
BD 531-601411/23 - CUIT 23220919714
02/11/2023 - JOSE MIGUEL AYALA

PIDE ARCHIVO.

Señor Juez:

José Miguel Ayala (20320498199), abogado, en el carácter de Representante del Fisco, con domicilio procesal constituído en Brandsen N° 459, Formosa (Formosa), en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL - AFIP c/ GARAY ZULMA MARINA s/ EJECUCION FISCAL"**, **Expte. Nº 7862 / 2023**, **BD 531-601411/23**, a V.S. respetuosamente digo:

1) Que vengo por el presente a fin de adjuntar la instrucción suscripta por el Jefe de la Agencia Formosa de la AFIP-DGI en razón de la regularización en unplan de pagos, con posterioridad a la radicación de la demanda, de los conceptos reclamados en la presente causa.-

2) Asimismo acompaño el oficio de levantamiento del embargo soj bancos oportunamente trabado y manifiesto que se han percibido los honorarios de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 11.683.-

3) En consecuencia a V.S. SOLICITO:

a) Se tenga por regularizada la deuda en plan de pagos.-

b) Se tenga por cancelado los honorarios.-

b) Se ordene el archivo de las actuaciones.-

PROVEER CONFORME ES JUSTO.-

José Miguel Ayala
Abogado
T 100 - F 678 CSJN
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL AYALA AYALA
Date: 2023.11.03 07:40:44 ART